

OBLIGACIONES

1. Conocer los requisitos específicos que determine el H. Ayuntamiento de Texcoco, en este caso, la Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, a través de la Subdirección de Deporte, respecto al préstamo de instalaciones municipales.
2. Presentar su solicitud por oficio e ingresarlo en Oficialía de Partes, ubicada en el Ayuntamiento de Texcoco, con los siguientes requisitos:
 - ❑ Dirigido a la Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, con atención a la Subdirección de Deporte.
 - ❑ Especificar la instalación deportiva requerida, así como la fecha y el horario en el que se hará uso de la misma.
 - ❑ Número de personas que harán uso del espacio deportivo.
 - ❑ Incluir número de contacto para hacerle de conocimiento la respuesta a su oficio.
 - ❑ Especificar nombre completo de quien solicita.
3. El usuario deberá llevar los materiales necesarios indispensables para realizar la actividad deportiva.
4. Hacer buen uso y mantener limpias las instalaciones.
5. Cumplir sin excepción, con el Reglamento del espacio deportivo asignado.

DERECHOS

1. Recibir en tiempo y forma la respuesta al oficio ingresado en oficialía de Partes, a través de la Subdirección de Deporte.
2. El acceso a los espacios deportivos, siempre y cuando estén disponibles en la fecha y horario solicitado.
3. Recibir en tiempo y forma las instalaciones municipales para llevar a cabo la actividad deportiva.